

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 24 DEL ESTATUTO DE ESTA INSTITUCION, TENGO EL HONOR DE CONVOCARLE A LA REUNION DE LA **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES** DE LA MUTUALIDAD DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA, M.P.S.P.F., QUE TENDRÁ LUGAR EN MADRID, EL **DÍA 28 DE JUNIO DE 2008**, SÁBADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS NUEVE HORAS DE LA MAÑANA, Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS DIEZ HORAS DE ESA MISMA MAÑANA, EN EL SALÓN DE ACTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, PLAZA DE LAS SALESAS, CON ARREGLO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

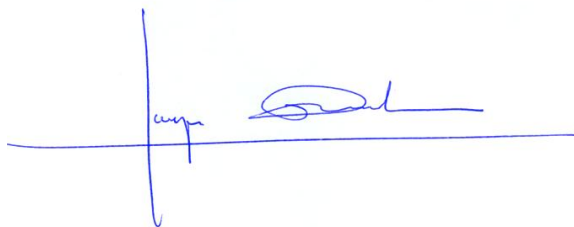
1. Dar cuenta de los trámites realizados para la aprobación del acta de la reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de junio de 2007.
2. Informe del Presidente.
3. Examinar y aprobar, si procede, la Memoria, Balance económico-financiero, Cuenta de Resultados y Gestión del pasado ejercicio 2007, auditoria realizada por D. José Fernández López, previo informe de Secretaría, Tesorería, Inspección General, Comisión de Control y Responsable del Servicio de Atención al Mutualista.
4. Valoración del cierre del ejercicio a 31 de Diciembre de 2007. Propuesta de aprobación y aplicación de la Cuenta de Resultados.
5. Examinar y aprobar, si procede, el Presupuesto de gastos generales para el ejercicio 2008.
6. Valoración del Fondo Social al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2007, auditoria realizada por D. José Fernández López, y ratificación, si procede, del acuerdo del Consejo Directivo de fecha 14 de diciembre de 2007, que aprobó la dotación de 2.096.662,17€ para el ejercicio 2008, con cargo a la recaudación neta sobre la venta de pólizas de la Mutualidad y excedente del Fondo Social durante el ejercicio 2007, así como su distribución entre cada una de las prestaciones.
7. Valoración del cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2007 del Seguro Voluntario de Jubilación con reembolso de primas PROCUPLAN e imputación de la rentabilidad obtenida de la gestión financiera de su provisión matemática, ratificando, si procede, el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo con fecha 14 de marzo de 2008, que fijaba

en el 6% la rentabilidad en la participación de beneficios a todas las pólizas vigentes, independientemente de cual sea su interés garantizado.

8. Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión de 5 de octubre de 2007, proponiendo la modificación del Anexo al Reglamento de Capitalización Individual, en el apartado de Cuota de Entrada, para la actualización de la misma en el porcentaje del 3%, tal como se viene aplicando a las cuotas anuales y, en su caso, derogación, por obsoleta, de la Disposición Transitoria Primera.
9. Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión de 14 de marzo de 2008, proponiendo a la Asamblea la modificación de los Artículos 2.4 y 3.4. de los Reglamentos de Capitalización Colectiva y Capitalización Individual, respectivamente y sus correspondientes Anexos, en relación con la prestación de viudedad o complementaria al fallecimiento causada por los Mutualistas fallecidos con menos de 65 años de edad.
10. Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión de 14 de marzo de 2008, proponiendo la modificación del art. 8º del Reglamento del Fondo Social, respecto a la aplicación de la mejora de la pensión de jubilación.
11. Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión de 14 de marzo de 2008, proponiendo fijar el importe del Fondo Mutual, a 31 de diciembre de 2007, en 1.882.668,58€ para, posteriormente, elevarlo a escritura pública.
12. Dar cuenta de los Colegios que, durante el año 2007, se han constituido en Entidad Protectora, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo.
13. Dar cuenta de los Mutualistas que, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, se les ha concedido la Placa de Plata de esta Institución.
14. Nombramiento del Auditor para el examen y verificación de las cuentas del ejercicio 2008.
15. Elección de los cargos vacantes del Consejo Directivo, así como de la Comisión de Control, de conformidad con lo establecido en el artículo 28º del vigente Estatuto de esta Institución.
16. Autorización, en su caso, al Presidente para elevar a públicos los acuerdos adoptados.
17. Designación de tres Mutualistas para la firma del acta de la reunión.
18. Propuestas, ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de Mayo de 2008.

EL PRESIDENTE



JORGE DELEITO GARCÍA